



Guillermo Sierra Arredondo

Colegiado 18.452

D. José María Moran Llanes

Secretario del ICOMEM

C/ Santa Isabel 51

Madrid, a 20 de abril de 2018

Estimado José María,

En mi condición de compromisario de la Asamblea del ICOMEM, habiendo encabezado la segunda candidatura más votada en las últimas elecciones a la Junta Directiva, al amparo de lo establecido en los arts. 28 y 29 de los estatutos de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en virtud de lo dispuesto en el art. 3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, mediante este escrito, vengo a solicitar la siguiente documentación:

- a) Los contratos y/o convenios o acuerdos suscritos por el ICOMEM cuyo objeto sea y/o esté vinculado con asesorías, eventos, informática, mantenimiento y/o gestión, servicios jurídicos y/o económicos, contabilidad, fiscalidad, mediación, bancos, seguros, protección de datos, y aquellos otros que, cualquiera que sea su objeto, tengan una cuantía de más de cincuenta mil euros en un año.
- b) Los convenios suscritos por el ICOMEM, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.
- c) Las subvenciones y ayudas públicas recibidas por el ICOMEM con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
- d) Reclamaciones e información de incidencias y criterios que afecten al colectivo de los trabajadores del ICOMEM.

La documentación que se solicita se refiere a los últimos cuatro ejercicios finalizados, así como a la que corresponda del presente año 2018.

Hago extensiva la solicitud de información antes expuesta a las empresas y cualesquiera entidades con personalidad jurídica en las que el ICOMEM tenga algún tipo de participación.

Esperando no tener que recurrir como en otras ocasiones al Consejo de Transparencia y buen Gobierno para recibir la información solicitada, recibe un cordial saludo.

Guillermo Sierra Arredondo